

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 21 de mayo del 2020

SEÑORES

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA AGRICOLA BANANERA VICTORIA BANVICTORI S. A.  
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

De conformidad con las resoluciones y reglamentos expedidos por la superintendencia de compañías presento a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre del 2019.

He podido examinar el Balance General de la Compañía Agrícola Bananera Victoria Banvictori S. A., del 31 de diciembre del 2019.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas interventoras generales de cuentas y por consiguiente incluyo aquellas pruebas, libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que consideré necesaria de acuerdo a las circunstancias.

Verifiqué el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos de control interno aplicados por la administración son los adecuados a esta clase de compañía.

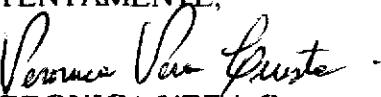
Las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con los registros en los libros contables al 31 de diciembre del 2019, el cual refleja un decremento de sus utilidades en comparación al año 2018, debido a desastre natural por inundación en las hectáreas productivas del negocio, mismo que ha sido superado parcialmente conforme a las decisiones administrativas dentro de sus posibilidades.

## Eventos Subsecuentes:

**Emergencia Sanitaria COVID-19.-** El 11 de marzo de 2020 el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró la pandemia relacionada con el brote del virus coronavirus (COVID-19); el Gobierno Ecuatoriano mediante el Decreto Ejecutivo No. 1017, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 163, con fecha 16 de marzo de 2020, decreto el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, restringió la circulación de personas y cada uno de los tipos de movilidad que utilicen, lo cual ha originado un impacto incalculable en la economía; razón por la cual a la fecha de este informe de comisario, no es posible establecer efectos y consecuencias del impacto económico y financiero que se originaría por estas medidas en la posición financiera y en los resultados de operación futuros de la Compañía, por lo tanto, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 deben ser leídos tomando en consideración tales circunstancias.

En mi opinión la contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y estados de resultado reflejan la realidad financiera de la empresa sobre el periodo informado.

ATENTAMENTE,

  
VERONICA VERA C.  
COMISARIO